

Model D

Expediente N.º

Recibo, modelo I

CAIXA DE CREDIT DEL SINDICAT DE METGES DE CATALUNYA

El suscrito, socio del *Sindicat de Metges de Catalunya*, declara que, habiendo solicitado del *Sindicat de Metges de Catalunya* y de su Sección *Caixa de Crèdit* un préstamo de pesetas y habiéndose sido concedido dicho préstamo, voluntariamente, por acuerdo del Consejo del *Sindicat de Metges de Catalunya*, de la sesión del día de de; reconoce haber recibido la citada cantidad de pesetas en el indicado concepto de préstamo, por cual cantidad abona en el momento de la firma del presente recibo una prima de otorgación del tres por ciento de la totalidad del préstamo, o sean pesetas: y se compromete a abonar un cuatro por ciento anual de interés para la cantidad total de pesetas y para las que queden después de empezar la devolución a plazos hasta la total extinción del préstamo.

El suscrito se obliga a devolver la cantidad de pesetas que reconoce adeudar, en los siguientes plazos y por las siguientes cantidades: con la condición, que el suscrito acepta, de que, en el caso de que no sea puntualmente satisfecho cualquiera de los plazos señalados, se considerará vencido todo el préstamo y, por lo tanto, facultado el Consejo del *Sindicat de Metges de Catalunya* para ejercitar contra el prestatario las acciones a que hubiere lugar, a fin de reembolsarse del saldo pendiente a favor de su Sección *Caixa de Crèdit* en aquel momento.

Para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en méritos del pre-

sente préstamo, el prestatario obliga todos sus bienes e ingresos hasta la total cantidad del saldo que quede pendiente a favor de la Sección *Caixa de Crèdit* del *Sindicat de Metges de Catalunya*, así como el montante de los intereses devengados y no satisfechos y los gastos judiciales o extrajudiciales a que dé lugar el incumplimiento antes aludido.

El suscrito acepta en un todo el Reglamento interior de la *Caixa de Crèdit* del *Sindicat de Metges de Catalunya*, así como todos los acuerdos y usos de esta entidad, y se somete a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona.

Y para que conste a todos los efectos, dando al presente documento toda la validez que legalmente le corresponda, libro el presente recibo en Barcelona a

Model E

Expediente N.º

Recibo, modelo II

CAIXA DE CREDIT DEL SINDICAT DE METGES DE CATALUNYA

El suscrito, socio del *Sindicat de Metges de Catalunya*, declara que, habiendo solicitado del *Sindicat de Metges de Catalunya* y de su Sección *Caixa de Crèdit* un préstamo de pesetas y habiéndose sido concedido dicho préstamo, voluntariamente, por acuerdo del Consejo del *Sindicat de Metges de Catalunya*, de la sesión del día de; reconoce haber recibido la citada cantidad de pesetas en el indicado concepto de préstamo, por cual cantidad abona en el momento de la firma del presente recibo una prima de otorgación del tres por ciento de la totalidad del préstamo, o sean pesetas: y se compromete a abonar un cuatro por ciento anual de interés para la cantidad total de pesetas y para las que queden después de empezar la devolución a plazos hasta la total extinción del préstamo.